

República de Colombia
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ
Subdirección Administrativa y Financiera

170 – 493

Tunja, 12 de marzo de 2019

PARA: JOSE RICARDO LOPEZ DULCEY.
Director General Corpoboyacá.

DE: DIANA JUANITA TORRES SÁENZ
Profesional Especializado 14 Gestión Humana.

ASUNTO: Estudio para determinar si existe derecho preferencial de encargo del empleo Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado13 de la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional De Boyacá.

Cordial Saludo,

De manera atenta y respetuosa, de acuerdo a su solicitud, remito el estudio realizado para determinar si existe derecho preferencial de encargo del empleo Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado13 de la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional De Boyacá.

No.	Denominación cargo	Dependencia	OBSERVACION
1	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado13	Secretaria General y Jurídica	Vacante hasta que la CNSC autorice el nombramiento del siguiente en la lista de elegibles y tome posesión en el mismo.



Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

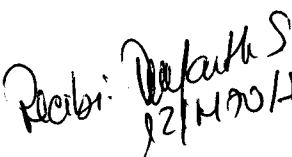
Sin otro particular,

Cordialmente.


DIANA JUANITA TORRES SÁENZ.
Profesional Especializado 14 Gestión Humana.

Anexo: Estudio Realizado, en seis (6) folios.

Proyectó: Diana Juanita Torres Sáenz 
Revisó/ VoBo. Sandra Yaqueline Corredor Esteban.
Archivo: 170-24 

Recibi: 
12/11/2019.

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

ESTUDIO PARA DETERMINAR SI EXISTE DERECHO PREFERENCIAL DE ENCARGO DE LOS SIGUIENTES EMPLEOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VACANCIA TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ.

No.	Denominación cargo	Dependencia	Página manual MGH-01 v.26	Perfil Requerido	Nombre funcionario Titular	Tipo de vinculación	Situación presentada:
1	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13	Secretaría General y Jurídica.	178	Aprobación de cinco (5) años de Educación Básica Secundaria	Vacante	N/A	Vacante hasta que la CNSC autorice el nombramiento del siguiente en la lista de elegibles y tome posesión en el mismo.

Verificadas las Hojas de Vida de los funcionarios de carrera administrativa se encuentra que:

1. Los funcionarios de Carrera Administrativa que poseen titularidad de cargo en la Corporación son:

No.	APELLIDOS	NOMBRES	CARGO	Situación actual	Perfil Académico
1	ANGARITA BONILLA	RUBIELA	Secretario Código 4178 grado 10	Periodo de prueba en el cargo Técnico Código 3100 Grado 14.	Licenciada en Biología y Química.
2	ARIAS ARIAS	SANTOS	Técnico Código 3100 grado 10	Periodo de prueba en la CAS de Santander.	Técnico profesional en gestión de recursos naturales.
3	BURGOS PARDO	LIDA MARCELA	Secretario Código 4178 grado 10	Titular.	Administradora de Empresas especialista en Salud Ocupacional y Protección en Riesgos Profesionales.
4	CRISTANCHO ALTUZARRA	MYRIAM TERESA	Técnico Código 3100 grado 10	Titular.	Administradora de Empresas especialista en Planeación y Gestión del desarrollo territorial.

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

5	GARCIA TORRES	NELCY YOLANDA	Profesional Especializado Código 2028 grado 12	Periodo de prueba en el SENA de Sogamoso.	Psicóloga especialista en Salud ocupacional y protección de riesgos laborales.
6	GOMEZ CEDEÑO	MAIJDINAYIVER MAIRAN	Profesional Especializado Código 2028 grado 14	Encargo en el empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 19.	Ingeniera Agrícola especialista en Ingeniería Ambiental.
7	GOMEZ RODRIGUEZ	CARLOS ALBERTO	Técnico Código 3100 grado 14	Titular.	Administrador de Empresas especialista en finanzas.
8	GOMEZ SUAREZ	YAZMIN HELENA	Técnico Código 3100 grado 14	Periodo de prueba en el cargo Profesional Universitario Código 2044 Grado 10.	Administradora de empresas especialista en Gestión de proyectos.
9	LOPEZ REYES	YOLANDA	Secretario Código 4178 grado 10	Periodo de prueba en el cargo Técnico Código 3100 Grado 14.	Tecnóloga en producción agraria.
10	LOZANO RODRIGUEZ	NUBIA ESPERANZA	Secretario Código 4178 grado 10	Titular.	Licenciada en ciencias de la educación, ciencias sociales y económicas.
11	LOZANO TORRES	MIRIAM	Secretario Código 4178 grado 10	Titular.	Bachiller Académico.
12	MARQUEZ ORTEGATE	ANDREA ESPERANZA	Profesional Especializado Código 2028 grado 14	Periodo de prueba en el empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 19.	Abogada especialista en derecho administrativo.
13	MEDINA BERMUDEZ	AMANDA	Profesional Universitario Código 2044 grado 10	Periodo de prueba en el empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 19.	Ingeniera Sanitaria especialista en gerencia ambiental y desarrollo sostenible.
14	MORENO PARRA	MARTHA LUCIA	Profesional Especializado Código 2028 grado 14	Titular.	Contador Público especialista en finanzas

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

15	OCHOA FONSECA	BEATRIZ HELENA	Profesional Especializado Código 2028 grado 12	Titular.	Abogada especialista en medio ambiente.
16	OLARTE MEDINA	JHOVANA	Secretario Código 4178 grado 10	Titular.	Técnico en auxiliar contable y finanzas.
17	PACHON SANCHEZ	FREDY ALEXANDER	Técnico Código 3100 grado 10	Titular.	Administrador de empresas especialista en finanzas.
18	PAZ MARTINEZ	ANGELA PATRICIA	Secretario Código 4178 grado 10	Encargo en el empleo Técnico Código 3100 Grado 14.	Técnico profesional en administración de empresas agropecuarias.
19	PINTO HERNANDEZ	FREDY ERNESTO	Técnico Código 3100 grado 10	Periodo de prueba en el cargo Técnico Código 3100 Grado 14.	Técnico profesional ambiental en minería.
20	PUERTO CAMARGO	HERMES ANTONIO	Técnico Código 3100 grado 10	Titular.	Ingeniero Agroforestal especialista en Gestión Ambiental.
21	RODRIGUEZ CAICEDO	GERMAN GUSTAVO	Profesional Especializado Código 2028 grado 16	Titular.	Economista especialista en finanzas.
22	RODRIGUEZ LOPEZ	OLGA CONSUELO	Secretario Código 4178 grado 10	Periodo de prueba en el cargo Técnico Código 3100 Grado 14.	Ingeniera Sanitaria y Ambiental.
23	SUAREZ GARZON	JORGE EDUARDO	Técnico Código 3100 grado 14	Titular.	Administrador de Empresas especialista en planeación y gestión del desarrollo territorial.
24	SUAREZ TORRES	JULIO DANIEL	Técnico Código 3100 grado 10	Titular.	Técnico profesional ambiental en minería.
25	SUAREZ TORRES	MARIA CLAUDIA	Secretario Código 4178 grado 10	Titular.	Administradora de empresas.
26	TORRES TORRES	RAUL ANTONIO	Profesional Especializado Código 2028 grado 12	Titular.	Ingeniero Geólogo especialista en Geotecnia Vial y en Gestión Ambiental.
27	VACCA VARGAS	CLAUDIA EUGENIA	Secretario Código 4178 grado 10	Periodo de prueba en el cargo Técnico Código 3100 Grado 14.	Profesional en ciencias de la información, la documentación, bibliotecología y archivística – Técnico

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

					profesional en archivística.
28	VEGA RIOS	ANGELA PILAR	Técnico Código 3100 grado 10	Periodo de prueba en el cargo Profesional Especializado Código 2028 Grado 14.	Ingeniera del desarrollo ambiental.
29	ZEA AVILA	MARIA DE JESUS	Técnico Código 3100 grado 10.	Encargo en el empleo Profesional Universitario Código 2044 Grado 10.	Economista especialista en planeación y gestión del desarrollo territorial.

2. Presupuestos para que proceda el derecho preferencial de encargo de un servidor de carrera.

El artículo 24 de la Ley 909 de 2004 define que el encargo es un derecho para los servidores de carrera administrativa, siempre que acrediten la totalidad de los requisitos allí definidos, como son:

- a) Cumplir el perfil de competencias exigidas para ocupar el empleo vacante, incluyendo los requisitos de estudio y experiencia;
- b) Poseer las aptitudes y habilidades para desempeñar el empleo que se va a proveer;
- c) No tener sanción disciplinaria en el Último año;
- d) Que su Última evaluación del desempeño laboral sea sobresaliente;
- e) El encargo recaerá en el empleado de carrera que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.

En Sala Plena de Comisionados del 13 de diciembre de 2018 se adoptó el Criterio Unificado titulado *PROVISION DE EMPLEOS PUBLICOS MEDIANTE ENCARGO*, en el marco de la Ley 909 de 2004, el Decreto 4968 de 2007 y los Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017.

3. Estudio Individualizado de cada cargo en aplicación de los presupuestos enunciados en al acápite anterior:

1. Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13:

1	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13	Secretaría General y Jurídica.	178	Aprobación de cinco (5) años de Educación Básica Secundaria.	Vacante	N/A	Vacante hasta que la CNSC autorice el nombramiento del siguiente en la lista de elegibles y tome posesión en el mismo.
---	--	--------------------------------	-----	--	---------	-----	--

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

- a) Para este cargo, una vez verificadas las hojas de vida, los funcionarios que acreditan el perfil son:

LOZANO RODRIGUEZ	NUBIA ESPERANZA	Secretario Código 4178 grado 10	Titular.	Licenciada en ciencias de la educación, ciencias sociales y económicas.
LOZANO TORRES	MIRIAM	Secretario Código 4178 grado 10	Titular.	Bachiller Académico.

Nota: En el caso de la funcionaria María Claudia Suarez Torres, empleo Secretario Código 4178 grado 10, a la fecha no se ha allegado al área de Gestión Humana la calificación en firme para el periodo anual u ordinario (sumatoria de las calificaciones resultantes de las dos evaluaciones parciales semestrales) correspondiente al periodo 01 de febrero de 2018 al 31 de enero de 2019, razón por la cual no puede ser tenida en cuenta en el presente estudio.

- a) Revisados los soportes documentales se tiene que cumplen con las aptitudes y habilidades requeridas para desempeñar el cargo objeto de estudio.
- b) Las funcionarias no poseen sanciones disciplinarias a la fecha.
- c) La ultima calificación anual **en firme** registrada de las funcionarias es la del año 2018 (31 de enero de 2019), la cual fue de **98.40%** (Cada una) la cual corresponde al nivel sobresaliente.
- d) En este caso, las funcionarias que acreditan los requisitos, desempeña el cargo inmediatamente inferior al que se pretende proveer transitoriamente.

NOTA*** Así las cosas, al encontrarnos ante un empate, es necesario que las funcionarias manifiesten por escrito si se encuentran interesadas en ser encargadas en el empleo objeto del presente estudio, presentado los siguientes posibles eventos:

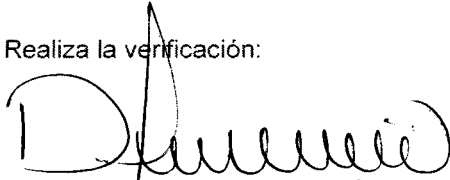
- En el caso que ambas funcionarias manifiesten interés, se procederá a aplicar los criterios de desempate establecidos por la CNSC en criterio unificado de fecha 13 de diciembre de 2018.
- En el evento en que alguna de las dos funcionarias desista del encargo, se deberá nombrar automáticamente a la funcionaria que aceptó.
- En el evento en que ninguna de las dos funcionarias manifieste interés, se deberá proceder a proveer la vacante con el nombramiento de un supernumerario por el término que dure la vacancia temporal.

- 4. Una vez realizado el estudio técnico teniendo en cuenta los criterios establecidos, las postulaciones y, de oficio, el estudio de todas las hojas de vida de los funcionarios de carrera que pudieran tener derecho o posibilidad de acceder al encargo, se tienen los siguientes resultados:**

Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

No.	Denominación cargo	Dependencia	Funcionarios de carrera administrativa con derecho preferencial de encargo	Recomendación:
1	Auxiliar Administrativo Código 4044 Grado 13.	Secretaria General y Jurídica.	NUBIA ESPERANZA LOZANO RODRIGUEZ Y MIRIAM LOZANO TORRES.	Proveer el empleo en encargo mientras dure la situación del titular.

Realiza la verificación:



DIANA JUANITA TORRES SÁENZ
Profesional Especializado 14 Gestión Humana.

Realizó: Diana Juanita Torres Sáenz
Revisó: Camilo Andrés Buitrago Rodríguez.
Revisó/ VoBo: Sandra Yaqueline Corredor Esteban.
Archivo: 170-24.

